



ACTA N° 74

SEPTUAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN - EXTRAORDINARIA
COMISIÓN MULTISectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

En las instalaciones del SANIPES siendo las 9:30 horas del viernes 21 de abril de 2017, y no contándose con el quórum reglamentario se dio inicio a la reunión extraordinaria en calidad de reunión informativa, donde se trataron los siguientes temas:

A. AGENDA:

1. Presentación de los nuevos representantes de SANIPES ante la COMPIAL.
2. Exposición del Sr. Fernando Cano de la empresa IGRA SAC sobre el producto "Granja de setas blancas y Granja de setas rosas".
3. Informe de la DIGESA sobre búsqueda de alimentos tratados con monóxido de carbono que tienen registro sanitario.
4. Temas no abordados en la reunión 73:
 - a) Competencia sobre "papa seca" y "maíz pop corn".
 - b) Productos desinfectantes y biocidas utilizados en diferentes industrias.
 - c) Competencia de productos hidrobiológicos.
 - d) Almacenaje de productos mixtos.
5. Solicitud del MINCETUR mediante OFICIO N° 34-2017-MINCETUR/MCE/DGFC para de participar en reunión de la Comisión para abordar el tema del sistema de alerta sanitaria intersectorial en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC)

B. DESARROLLO DE LA REUNION

Tema 1

El Ing. Paulo Ángeles Nano, representante del SANIPES ante la COMPIAL informó y dio lectura a la Resolución Ministerial n° 174-2017-PRODUCE, de fecha 20 de abril de 2017, por la cual se designa al señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre y a la señora Karla Lucía Verástegui Castro como representantes titular y alterno, respectivamente del Ministerio de la Producción ante la COMPIAL.

La presidenta de la Comisión, MBA Mirtha Trujillo Almandoz, tomó la palabra expresando en nombre de los representantes, el agradecimiento y reconocimiento al Ing. Paulo Ángeles Nano por su destacada participación e importantes aportes al trabajo de la COMPIAL durante su desempeño entre el 28 de marzo de 2016 y el 20 de abril de 2017, como miembro alterno en representación del SANIPES.

Asimismo, la señora presidenta de la COMPIAL, extendió en nombre de los representantes presentes, las felicitaciones y bienvenida a los nuevos miembros representantes del SANIPES ante la Comisión, estando presente la representante alterna MV Karla Verástegui Castro, quien agradeció el saludo.

Tema 2

El Sr. Fernando Cano de la empresa IGRA SAC realizó una exposición del producto "Granja de setas blancas y Granja de setas rosas", de la marca Dharma Mushroom (Dharma kit) de origen mexicano, presentando una muestra tal como lo recibiría el consumidor. Indicó que el producto consistía en un sustrato para setas del género *Pleurotus ostreatus*, el cual era esterilizado en autoclave y sembrado con el micelio seleccionado. Expresó que la empresa contaba con ISO 22000.

En base a la explicación del producto, quedó claro para la Comisión que el sustrato no es un alimento para el consumo humano y que los micelios que se desarrollarían posteriormente como



setas comestibles, son alimentos de producción primaria bajo la competencia del SENASA. En este sentido no corresponde la emisión del Registro Sanitario otorgado por la DIGESA que inicialmente la empresa había solicitado, el cual le fuera denegado.

Dado que el representante del SENASA, Ing. Josué Carrasco no se encontraba presente en la reunión, se le haría llegar en la siguiente reunión la información sobre los ensayos microbiológicos que el Sr. Cano dejó a los presentes así como otra de carácter técnico que enviaría posteriormente por correo.

Los representantes de la Comisión preguntaron si la Autoridad Sanitaria de inocuidad de los alimentos de México había emitido alguna certificación o autorización sanitaria que permitía la comercialización del producto o su libre venta en dicho país, lo que implicaba un antecedente oficial importante sobre la inocuidad de la setas. El Sr. Cano manifestó que no tenía tal documento pero que era posible obtenerlo.

Se hicieron otros comentarios como la falta de indicación de la vida útil para información del consumidor así como precisar información sobre si el sustrato podría permitir el crecimiento de hongos que generan biotoxinas dañinas para la salud del consumidor, si el género de las setas cultivadas tienen alguna restricción de consumo por hipersensibilidad, si existen otros países con antecedentes de importación que permita hacer las consultas con las autoridades sanitarias correspondientes.

Tema 3

La Bлга. Edith Villanueva del equipo técnico de la DIGESA informó que se había realizado una búsqueda de información de los últimos 2 años, sobre registros sanitarios de alimentos como los subproductos de origen cárnico empacados al vacío, para verificar si declaraban el tratamiento con monóxido de carbono que tienen registro sanitario, no habiéndose hallado ninguno.

Tema 4

Los temas quedaron pendientes de ser abordados.

Tema 5

Se aceptó la reunión solicitada por el MINCETUR sobre el reciente Acuerdo de Facilitación del Comercio, para tratar lo referente a gestión de riesgos.

ACUERDOS

Emitir un reconocimiento formal al Ing. Paulo Guillermo Ángeles Nano por su trabajo en la COMPIAL.

Sobre el producto "Granja de setas blancas y Granja de setas rosas", hacer llegar al Ing. Josué Carrasco, la información sobre los ensayos microbiológicos que el Sr. Cano de IGRA SAC dejó a la Comisión, así como otra de carácter técnico que enviaría posteriormente por correo, entre las cuales se solicitó se informara sobre la certificación o autorización sanitaria que permite la comercialización del Dharma kit.

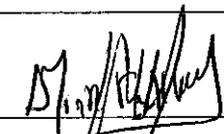
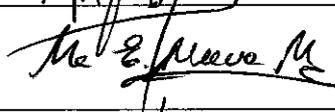
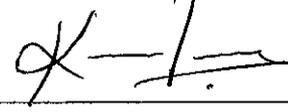
Los temas no abordados serían tratados en grupos técnicos a ser designados por las instituciones sanitarias.

La secretaría técnica convocará al MINCETUR para abordar el tema del sistema de alerta sanitaria intersectorial en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) en atención a lo solicitado.

Se acuerda la siguiente reunión para el viernes 5 de mayo del presente en las instalaciones del SENASA.



Siendo las 12:30 horas del día 21 de abril de 2017 firman la siguiente Acta de la Reunión 74 – informativa:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
SALUD DIGESA	Presidenta: MBA Mirtha Trujillo Almandoz	
	Alternas: Ing. Maria Eugenia Nieva Muzurrieta	
PRODUCCIÓN SANIPES	Alternos: MV Karla Verástegui Castro	

SANIPES	Ing. Paulo Angeles Nano	
	Ing. César Mejía Soria	
DIGESA	Blga. Edith Villanueva Huamán	
Secretaria técnica	Bertha Muñoz Veneros	